

Veiga: "Con la subrogación obligatoria de la estiba España se expone a otra multa de la UE"

Recuerda que ya advirtió que imponer a las empresas la contratación de estos operarios vulneraba la Ley de Competencia" ► Elogia la multa de la CNMC a patronal y sindicatos

A. DIERO

La vigilancia del Puerto de Vigo sobre la negociación abierta entre empresas estibadoras y sindicatos tanto a nivel nacional como local tiene como principal motivación velar por que el decreto aprobado hace más de un año en el Congreso liberalice por completo el sector -"y no acabe propiciando una liberalización descafeinada"- de manera que se traduzca en esa rebaja de costes que "Vigo necesita como el comer". Con este resumen el presidente Enrique López Veiga celebra la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionando a la patronal nacional de las compañías estibadoras (Anesco) y sindicatos con siete millones de euros en total por pactar la subrogación por convenio, por tanto, obligatoria, de los estibadores. "Ya advertí en su día que la subrogación forzosa era contraria a la Ley de Defensa de la Competencia", recalca apuntando así al principal argumento de la multa de la CNMC.

Como informó ayer FARO, la propuesta de sanción del regulador con-

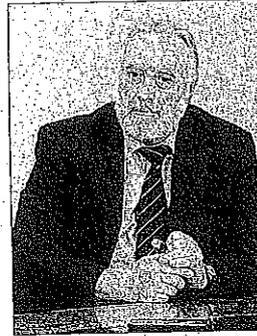
trará Anesco y las principales fuerzas sindicales del sector se produce al año de la investigación que abrió a raíz de una denuncia de la Autoridad Portuaria de Vigo. El acuerdo firmado por los sancionados en julio de 2017 permitió desconocer las huelgas en los muelles después de que Anesco aceptase incluir la principal exigencia sindical, la subrogación. De esta forma, los estibadores se garantizaban los puestos de trabajo al finalizar el periodo transitorio de tres años que marca el decreto liberalizador para adaptar la situación desde el actual monopolio hasta el libre establecimiento de empresas en los muelles. Sin embargo, la CNMC considera que un acuerdo con esta condición es incompatible con la Ley de Defensa de la Competencia, entre otras razones porque restringe la libertad de contratación de trabajadores para la prestación del servicio portuario, ya que obligaría a echar mano de los mismos actuales con salarios bastante más altos.

Para Enrique López Veiga, con este dictamen el regulador "demuestra su total independencia" y "brinda un buen servicio a España". De lo con-

trario, aseguró el presidente, "si la subrogación forzosa por convenio llegase a prosperar en la negociación exponería a España a una nueva multa de la Unión Europea por reincidencia". "Porque Bruselas lo vería como una maniobra para evitar el cumplimiento de la sentencia de 2014 que condenó a nuestro país por permitir el actual monopolio", razona.

En su opinión, patronal y sindicatos han perdido un tiempo muy valioso en la negociación de un acuerdo "abocado al fracaso" y culpa de ello al actual Gobierno socialista por alentar cuando estaba en la oposición "falsas expectativas a los estibadores". "Cualquier asesor mínimamente preparado sabe que un acuerdo de tipo laboral no está exento de cumplir la Ley de Defensa de la Competencia", sostiene. La subrogación, añade, no puede imponerse por convenio ni por decreto ley. "Solo se podría negociar esto a nivel local e individualmente con cada empresa. Como ocurre en otros sectores", argumenta.

Veiga intuye que la tardanza del Gobierno en presentar el decreto reglamentario, el que falta para con-



Enrique López Veiga. //M.G. Brea

cretar cómo se lleva a la práctica la reconversión del sector desde el monopolio a la liberalización, se de-

be a que está consultándolo con Bruselas. "Es igual a Bruselas no le convence como está llevando España el caso de la estiba. Así que convendría que se anduviesen con cuidado", alerta.

En cualquier caso, avanza que el Puerto de Vigo "estará muy atento al proceso". De hecho advierte que las dos denuncias que presentó ante la CNMC -esta contra la patronal nacional y sindicatos, y la anterior, contra los accionistas de la Sagesp de Vigo y el Comité de Empresa, multados con 3,4 millones- "no serán las últimas". Recalca Veiga que su deber "es defender los intereses del Puerto de Vigo, y el puerto de Vigo no aguanta el sistema tradicional de la Estiba, así que lo que pretendo es conseguir lo que ordena el decreto: unos muelles abiertos a la competencia". Y añade: "Y por tanto más baratos para las navieras".

Entretanto, Anesco y los sindicatos multados, que todavía disponen de 15 días para presentar alegaciones ante la CNMC, seguían ayer sin pronunciarse sobre esta resolución. Solo Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (CETM), el sindicato mayoritario, expresó una breve discrepancia por "Twitter al calificar de "incomprensible" el fallo.



Trabajadores de la zona azul en huelga, durante el encierro en el Ayuntamiento. // FdV

Los trabajadores de la zona azul inician un encierro indefinido en el Concello

A.B.

"Ya no aguantamos más", confiesan los trabajadores del Servicio de Xestión do Estacionamento Regulado (XER), tras 77 días de huelga. Así, los 29 empleados que secundan el paro se encerraron ayer de forma indefinida en las dependencias de la Concejalía de Seguridad y Movilidad para reclamar al Gobierno local que adopten medidas inmediatas para resolver el conflicto.

Los huelguistas esperaban que la Junta de Gobierno local aprobara ayer una medida cautelar para intervenir a Dornier y garantizar la prestación del servicio de zona azul mientras no concluye el expediente municipal abierto contra la empresa por posible incumplimiento de contrato, tras el despido de 8 trabajadores. No fue así y se plantaron en la planta -1 del Concello. La Policía Local les ha identificado pero no les ha desalojado.

Los trabajadores desean anunciar, aprovechando que están allí encerrados, responsables de Dornier y los otros siete empleado que no secundan la huelga han desprecintado los parquímetros de la ciudad.

Desde el Concello señalan que hay una tramitación de un expediente en curso, con unos plazos y hay que esperar a que concluyan, aunque se desconoce cuándo será eso. Si avanzan que "no gusta la actitud de la empresa porque no está cooperando".

CONCELLO DE VIGO
O Concello informa.

EDUCACIÓN

CONVOCATORIA DE BOLSAS "CONCELLO DE VIGO" PARA ESTANCIAS LINGÜÍSTICAS NO ESTRANXEIRO DO ALUMNADO DA ESCOLA OFICIAL DE IDIOMAS DE VIGO (EOIV) ANO 2019 (EX.PTE. 22697/332)

A Xunta de Goberno Local, na súa sesión extraordinaria e urxente de data 08/11/2018 aprobou as Bases reguladoras e convocatoria específica das Bolsas "Concello de Vigo" para estancias lingüísticas no estranxeiro do alumnado da Escola Oficial de Idiomas de Vigo (EOIV) para o ano 2019, coas seguintes características básicas:

Destinatarios: Alumnado da sede central da Escola Oficial de Idiomas de Vigo (EOIV) ou calquera das súas seccións.

Destinos, número de Bolsas a conceder e contías:

Nº de bolsas	Destino	Distribución por Niveis do alumnado beneficiario	Contía/Bolsa -€-	Importe total -€-
86	Reino Unido / Irlanda	B1, B2, C1, C2	1.700,00	112.200,00
11	Francia	B1, B2, C1, C2	2.000,00	22.000,00
6	Alemania / Austria	B1, B2, C1, C2	1.700,00	10.200,00
6	Italia	B2, C1, C2	1.700,00	10.200,00
4	Portugal	B2, C1, C2	1.600,00	6.400,00
4	Xapón	B1, B2	2.000,00	8.000,00
3	China	B1, B2	2.000,00	6.000,00
100				175.000,00€

Presentación de solicitudes e prazos:

O prazo para presentar no Rexistro xeral do Concello de Vigo as solicitudes a esta convocatoria conforme ao modelo oficial que se inclúe nas Bases reguladoras, será de 10 días hábiles contados a partir do día seguinte da data de publicación do extracto da convocatoria no Boletín Oficial da Provincia de Pontevedra.

Obtención da documentación e información:

As bases poderán consultarse, e descargarse os formularios de solicitude, na páxina web do Concello de Vigo www.vigo.org - apartado convocatorias- e na da EOI www.eoi.vigo.org

SEGURIDADE E MOBILIDADE

Podemos en coñecemento do público en xeral que

- por mor da obra de mantemento do túnel de Fomento, sentido saída de Vigo, a realizar pola empresa Ute Esyca Etra, estará pechado ao tráfico o Túnel de FOMENTO, sentido saída de Vigo, o sábado 17 de novembro de 2018 en horario de 08:00 a 14:00 h.
- por mor da obra de mantemento do túnel de Beiramar, lado mar, a realizar pola empresa Ute Esyca Etra, estará pechado ao tráfico o túnel da rúa BEIRAMAR (lado mar, o domingo 18 de novembro de 2018 en horario de 07:30 a 11:30 h).
- por mor da obra de reparación de arquetas, a realizar pola empresa Fcc Aquilua, estará pechado ao tráfico a rúa COLON Nº 21, do seguinte xeito: Corte do sentido cara a García Barbón, entre Rep. Argentina e García Barbón. Desvíos por Rep. Argentina (excepto taxis con destino Uruguay). Queda un só carril, cara a Urzatz, entre García Barbón e Uruguay, desde o domingo 18 de novembro de 2018 ás 08:00 horas e por un período aproximado dun día.
- por mor da obra de mantemento, en horario nocturno, dos túneis de cidade, a realizar pola empresa Ute Luz E Vigo, estarán pechados ao tráfico, en horario nocturno (22:30 a 05:00), os túneis da cidade, do seguinte xeito: 19/11 túnel de Beiramar, lado terra. 20/11 túnel de Beiramar, lado terra. 21/11 túnel de Beiramar, lado mar. 22/11 túneles de Isaac Peral e Travesía de Vigo. 23/11 túnel de Fomento, sentido saída de Vigo. Dende o luns 19 de novembro de 2018.

Solicítase a máxima colaboración cidadá.

www.vigo.org

010